



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 048 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 FEB 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de febrero del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52, establece los Órganos dependientes del rectorado, entre ellos en el 52.8 primer párrafo establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 455-2019-UNTRM/CU de fecha 21 de agosto de 2019, se Ratifica la Resolución Directoral N° 0189-2019-UNTRM/EPG de fecha 02 de agosto de 2019; donde se aprueba en vías de regularización el Plan de Estudios N° 04 de la Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible vigente a partir del semestre académico 2018-I, para doce (12) estudiantes que ingresaron en ese período, y por motivos de error material de la gestión anterior, los inscribieron en la Dirección de Admisión y Registros Académicos-DAYRA con el Plan de Estudios N° 03, Plan que no corresponde a la curricula que ellos desarrollaron en los dos años que duro el Programa de Maestría, llevándose una terrible sorpresa al momento de solicitar su constancia de egresados, puesto que sus notas no figuraban en el sistema, y el plan en el que estaban matriculados no correspondía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0065-2021-UNTRM/EPG, de fecha 12 de febrero del 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve aprobar la modificación de los parámetros de egresado del Plan de Estudios N° 04 del Programa de Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible, de manera excepcional y por única vez para doce (12) estudiantes de la promoción de ingreso 2018-I;

Que, con Oficio N° 031-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 12 de febrero del 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, eleva al Señor Rector, la Resolución Directoral N° 0065-2021-UNTRM/EPG, de fecha 12 de febrero del 2021, para ser ratificada en Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 048 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 17 de febrero del 2021, acordó ratificar la Resolución Directoral 0065-2021-UNTRM/EPG, de fecha 12 de febrero del 2021, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación de los parámetros de egresado del Plan de Estudios N° 04 del Programa de Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de manera excepcional y por única vez para doce (12) estudiantes de la promoción de ingreso 2018-I, expresado en el siguiente detalle:

Facultad	Nombre de la Maestría	Promoción de Ingreso	Plan de Estudios	Parámetros de Egresado alineado al Plan de Estudios Actualizado N° 04	ESTUDIANTES
EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2018-I	04*	- CURSOS OBLIGATORIOS: 13 - CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 54 - CURSOS ELECTIVOS: 0 - CRÉDITOS ELECTIVOS: 0 - TOTAL DE CURSOS: 13 - TOTAL DE CRÉDITOS: 54	01. CHAVEZ HUAMAN LLELSICA 02. DIEZ AGUILAR VERÓNICA IRINA 03. ECHEVARRÍA EPIQUIEN MARILIN 04. GOMEZ OCC LEINER 05. MELENDEZ MENDOZA GILBER 06. MESTANZA INGA ERLITA MERCEDES 07. PANDO VENTURA ROSARIO DEL CARMEN 08. RAMOS CACHAY SANTOS ROGELIA 09. TAFUR SERVAN LUISA CONSUELO 10. VELASQUEZ MEDINA CAYO YOLANDA 11. ZAGACETA LUCERO JOSÉ GRIMALDO 12. ZUMAETA TUESTA CHARITO



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 048 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliscepto Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMÉN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL



PQH/VL  
CRMA/SG  
Trmtr/Abg